

Expte. Núm. 010/A/2024

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y 2 Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOCENCIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO 45+ COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+). ANUALIDAD 2025 (EXPEDIENTE Nº 010/A/2024)

En Málaga, a 5 de febrero de 2025

En el Salón de Comité de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por:

Presidenta: D^a. Cecilia Ramos Camino. Responsable del Área de Empleo

Vocales: D^a. Francisca Jiménez Sánchez. Técnica del Área de Empleo

D^a. Cristina Hernández Garijo. Técnica del Área de Empleo

D. Santiago Moreno Castillo Área de Administración

D^a Maria Angustias Palacios Muñoz. Oficial 1^a Administrativa adscrita Secretaría General

1. DETERMINACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN EN TIEMPO Y FORMA A LA LICITACIÓN

Siendo las 9:30 horas, se procede en primer lugar a determinar las empresas que han concurrido en tiempo y forma a la licitación, habiendo resultado:

- **EUROCONSULTORIA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L.** (EUROFORMAC) B-29888716 y fecha de presentación de la propuesta el día 16 de enero de 2025

2. APERTURA DE SOBRE Nº2. A continuación, en acto privado se procede a la apertura del sobre nº2, que contiene la documentación relativa a aquellos aspectos de la oferta que están sometidos a valoración mediante juicio de valor, contenidos en la oferta presentada.

La documentación de los licitantes, se han presentado conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.



Se procede, en acto privado, a examinar formalmente la documentación presentada.

3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2

En acto privado se procede a examinar formalmente la documentación contenida en el sobre nº 2 correspondiente a la empresa licitante.

Recuerda la señora presidenta los criterios que han de regir la valoración:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. HASTA 49 PUNTOS

- Cualificación del equipo profesional. 10 puntos.

Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional en relación con los objetivos generales y específicos a desarrollar

- Propuesta de desarrollo del servicio. 29 puntos.

Calidad y detalle de la oferta técnica en cuanto a metodología y programación: Programación de ejecución efectiva de los trabajos y los servicios objeto del contrato. En concreto, se valorará el grado de adecuación, conocimiento y detalle, en relación con los objetivos generales y específicos de cada una de las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará la claridad, concreción y descripción de la secuencia de actividades necesarias para la prestación de cada una de las tareas que comprende el servicio, con expresión gráfica (cronograma) de las mismas, Procedimientos de seguimiento y control de calidad y la adecuación de los procedimientos internos para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato, a través de los mecanismos de reporte diario, semanal y mensual.

Se valorará la reducción del tiempo para la puesta en servicio.

- Experiencia acreditada. 10 puntos.



Acreditar experiencia de al menos tres años, en el diseño y desarrollo de acciones formativas

Resultando la siguiente puntuación de la valoración técnica efectuada por la Mesa de Contratación:

1. EUROCONSULTORIA FORMACIÓN Y EMPRESA, S.L

CRITERIO EVALUABLE	PUNTUACIÓN
TOTAL PUNTUACIÓN	47

Finalizada la valoración, se acuerda por la Mesa la publicación de la misma en el perfil del licitador de la Corporación con carácter previo a la apertura del sobre nº 3.

Se fija por la presidenta como fecha para la apertura del sobre nº 3 el día 14 de febrero a las 9:30 horas en el Salón de Plenos de la Corporación.

Se redacta la presente acta de todo lo anterior, para dar fe en el lugar expresado anteriormente por los miembros de la mesa.



En Málaga a 12 de febrero de 2025.

La Mesa de Contratación

Fdo: Cecilia Ramos Camino

Fdo. Francisca Jiménez Sánchez

Fdo. Santiago Moreno Castillo

Fdo. Cristina Hernández Garijo

Fdo. M^a Angustias Palacios Muñoz